



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/42941

04/07/2018

93939

AUTOR/A: NAVARRO FERNÁNDEZ-RODRÍGUEZ, Fernando (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que tal y como recoge el Plan de Infraestructuras, Transporte y Vivienda 2012-2024, uno de los objetivos estratégicos de la planificación es la promoción de la integración funcional del Sistema de transporte en su conjunto mediante un enfoque intermodal. La planificación debe perseguir la integración funcional y la conexión intermodal, mediante el enlace físico entre las infraestructuras respectivas, la coordinación funcional y de gestión de los servicios, así como el establecimiento de un entorno normativo favorable a la competitividad de la intermodalidad. Ello deberá posibilitar una funcionalidad del Sistema de transporte sin solución de continuidad entre modos. Así, el presente objetivo enlaza e insiste en otros de los planteados, particularmente los de sostenibilidad, eficiencia y satisfacción de las necesidades de los usuarios.

Madrid, 26 de febrero de 2019